



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Matemática

Llamado a Contratos Postdoctorales AÑO 2021

El área Matemática del PEDECIBA llama a interesados en realizar actividades de postdoctorado de seis meses de duración. Los aspirantes deberán haber obtenido el título de doctorado en los últimos 5 años al cierre del llamado. Los contratos no podrán ser renovados, y no son compatibles con ninguna otra actividad remunerada en el país, a excepción de un cargo académico de hasta treinta horas semanales.

Estos contratos tienen por objetivo apoyar a investigadores que culminaron su doctorado y que aspiran realizar actividades de investigación en Uruguay. El llamado es abierto a doctores en Matemática de cualquier nacionalidad que deseen participar de las actividades académicas y de investigación de nuestra comunidad. Esto no excluye a investigadores del programa, que en caso de obtener el postdoctorado deberán interrumpir su condición de investigador del programa. Los aspirantes deberán residir en Uruguay al momento de la firma del contrato.

Para solicitar este apoyo, el interesado deberá presentar:

- a) Un CV actualizado.
- b) Un plan de trabajo.
- c) Una carta de un investigador activo del PEDECIBA avalando el plan de trabajo y asumiendo el compromiso de supervisarlo.

Los interesados deberán presentar la documentación **hasta el 31 de julio de 2021**, enviando un correo electrónico a lydia@cmat.edu.uy con toda la información en un solo documento llamado APELLIDO.nombre.pdf. La documentación presentada por el investigador será evaluada por una comisión asesora que designe el Consejo Científico del Área de Matemática.

INSTRUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS POSTDOCTORALES EN EL PAÍS

Los contratos de postdoctorado en matemática estarán regidos por los lineamientos siguientes, en todo lo que no colida con el "reglamento general de becas de postdoctorado" del PEDECIBA.

El investigador se consagrará integralmente a las tareas indicadas en el plan de trabajo presentado, por lo que éste debe incluir las actividades que sean realizadas en el marco de cualquier otra actividad académica remunerada, si la hay.

El salario nominal mensual es de \$ 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil con 00/100). La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

Se espera financiar al menos dos aspirantes y que comience su contrato en el correr del mes de setiembre.

VIAJES AL EXTERIOR

Durante los seis meses de duración del contrato, el beneficiario podrá realizar viajes al exterior de un máximo de un mes de duración.



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Matemática